



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 - 2019 – AMPI

Ica, 08 de febrero del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Escuela de Danzas de Marinera Norteña “Triunfo Peruano” de Ica, comunica que el alumno **JHEIRO GABRIEL ZAPANA YACTAYO**, ha obtenido el Primer Puesto, **CAMPEÓN EN LA CATEGORÍA PRE INFANTE** en el 59° Concurso Nacional y Mundial de Marinera, realizado en la Ciudad de Trujillo, el domingo 27 de enero del año en curso;

Que, dicho logro adquiere mayor importancia y trascendencia, porque se trata de un niño iqueño de siete años de edad, que ha demostrado el enorme talento, persistencia y trabajo, valores que distinguen a la niñez y juventud iqueña, logrando alcanzar sus metas a temprana edad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a:

JHEIRO GABRIEL ZAPANA YACTAYO

**Campeón Nacional y Mundial de Marinera Categoría Pre Infante
59° Concurso Nacional y Mundial de Marinera - Trujillo 2019**

Por su extraordinaria e impecable participación, en el 59° Concurso Nacional y Mundial de Marinera Trujillo 2019, obteniendo el título de **CAMPEÓN NACIONAL Y MUNDIAL CATEGORÍA PRE INFANTE**; dejando bien en alto el nombre de Ica a nivel nacional e internacional; otorgándosele la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA** y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Emma Litsa Mejía Venegas
ALCALDESA